

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, en la fecha, informando que la apoderada solicita el retiro de la demanda. Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 16 de marzo de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciséis (16) de marzo del año dos mil Veintiuno (2.021).-

AUTO No. 670

PROCESO: Verbal Sumario - Restitución de Inmueble Arrendado

DEMANDANTE: JM INMOBILIARIA SAS

Apoderado: DORIS CASTRO VALLEJO

puertaycastro@puertaycastro.com

DEMANDADO: TOCA TUS SENTIDOS S.A.S

RADICACION: 76-001-40-03-001-2021-00099-00

Evidenciado el informe secretarial se tiene que la abogada **DORIS CASTRO VALLEJO** como apoderada de JM INMOBILIARIA SAS solicita la autorización de retiro de demanda. Por lo expuesto se

DISPONE:

1. Aceptar el retiro de la demanda que presenta la apodera del solicitante.
2. Por secretaría realizase la compensación de la presente demanda y su comunicación a la oficina de Reparto.
3. RECONOCER personería a la abogada Doris Castro Vallejo, identificado con la cedula de ciudadanía No. 31294426 y Tarjeta Profesional No. 24857 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre y representación de la parte demandante. El abogado ante la base de datos de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliares de la justicia del Consejo Superior de la Judicatura está vigente

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR
Juez

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 044 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 17 de marzo de 2021
Secretaría

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a37cba783d075f501730f82e4a433396daeb03a8ff60cd66791c15a4bee25d26**

Documento generado en 16/03/2021 03:23:26 PM